

## RESOLUCIÓN 022 DE 2024

(08 abril)

Por la cual se modifica la Resolución 116 de 2023 con el fin de ampliar las fechas de pagos de matrícula y derechos pecuniarios para el primer semestre académico de 2024 para las Facultades Seccionales Sogamoso y Chiquinquirá.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 116 de 2023, se estableció el calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que se recibieron solicitudes de diversos estudiantes para evaluar la ampliación de plazos para el pago de derechos pecuniarios y valores de matrícula para el primer semestre académico de 2024 de los estudiantes de los programas de pregrado de las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 07 del 08 de abril de 2024, aprobó ampliar plazos para el pago de derechos pecuniarios y valores de matrícula, para el primer semestre de 2024 los programas de pregrado de las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar la Resolución 116 de 2023, con el fin de ampliar los plazos para el pago de derechos pecuniarios y valores de matrícula, para el primer semestre académico de 2024 en los programas de pregrado de las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:



Resolución 022 de 2024

ACTIVIDAD	FECHA
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	
PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS Y MATRÍCULA ORDINARIA no beneficiarios política de Gratuidad	Hasta 12 de abril de 2024
PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS Y MATRÍCULA EXTRAORDINARIA no beneficiarios política de Gratuidad	15 de abril de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Presidente Consejo Académico

**JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA**  
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Carolina Medina / Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico

Revisó: Javier Andrés Camacho Molano / Director Jurídico

es. 17